

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 791/15

### AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

#### A N U N C I O

**NOTIFICACIÓN**, por la que se comunica el Acuerdo de inicio y el Pliego de Cargos del expediente incoado en materia de aprovechamiento micológico, expediente 9/2014.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por éste Ayuntamiento, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar el acuerdo de inicio y el Pliego de Cargos del expediente sancionador número 9/2014, por infracción administrativa de la Ordenanza Fiscal núm.: 13, Reguladora del aprovechamiento micológico en el Monte 80 de U.P., cuyos datos se relacionan en el Anexo.

Para conocimiento íntegro de los actos que se notifican, obra de manifiesto a su disposición en la Secretaría municipal de éste Ayuntamiento, sito en la Plaza Constitución 1, de Peguerinos (Ávila), y de acuerdo con el artículo 9.2 del Reglamento Regulador del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto 189/1994, de 25 de agosto, podrá formular alegaciones y presentar los documentos, información y proponer las pruebas que estime pertinentes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación de ésta notificación.

Peguerinos, a 9 de febrero de 2014.  
La Instructora, *Pilar Martín Dompablo*.

#### ANEXO

Expediente: 9/2014  
Nombre: D. Miguel A. Díez Muñoz  
Domicilio: C/ Ledesma 14  
Localidad: El Espinar (Segovia).

Pres. Infracción: art. 1º de la Ordenanza Fiscal núm.: 13 del aprovechamiento micológico y 2º del Reglamento Regulador del aprovechamiento micológico en el Monte 80 de U.P.

Sanción: multa de 100 a 1.000 euros.